



03/11/2020

Comunicado Fiscalía Oriente por veredicto caso metro Pedrero

- Si bien respetamos el fallo del Séptimo Tribunal Oral de Santiago, no compartimos la resolución.
- A juicio del Ministerio Público la prueba presentada ante el tribunal fue obtenida legalmente por los equipos investigativos de PDI, tanto de fuentes abiertas como las evidencias posteriormente incautadas con autorización judicial.
- De momento lo que corresponde es esperar la sentencia que informará el tribunal el próximo martes 10 de noviembre para analizar el fallo y ejercer el correspondiente recurso de nulidad.



600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369